



TRANSFORMACIÓN
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

4.2.8. Nota a los Estados Financieros.

(Formatos
CONAC)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



Nota aclaratoria por parte de la ASE: Los entes públicos deben acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.

a) Notas de Gestión Administrativa
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a)** Constitución del Ente y principales cambios en su estructura.

La Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica propia, que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Su objetivo es proveer asistencia técnica, y los insumos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, con el propósito de contribuir al combate efectivo de la corrupción y generar mejores resultados en beneficio de las y los guerrerenses.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero tiene su fundamento en la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante la adición del artículo 198 Bis, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de julio de 2017, A través de esta reforma se creó el Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, como instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Con fecha 18 de julio del 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero la Ley número 464 del sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. De conformidad con lo establecido en su artículo primero transitorio, dicho ordenamiento entró en vigor el 1 de enero de 2018

Con fecha 17 de marzo del 2026, se lleva a cabo la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en la cual se designa a la Dra. Xenia Ortiz Valdez, como Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

De conformidad con el decreto número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de diciembre del 2025, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero le fue autorizado un presupuesto de \$6,330,000.00 (seis millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Dicho presupuesto se financia en su totalidad mediante subsidios provenientes de recursos estatales, ministrados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero. Los recursos asignados se destinan exclusivamente al gasto corriente, con el propósito de garantizar la operación y el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, así como el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos institucionales.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social y principales actividades.

Lograr el posicionamiento de la Secretaría mediante la difusión en coordinación con los que participan para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción en Guerrero, la sociedad civil, instituciones gubernamentales y todo aquel que participe por la implementación de procesos para el combate a la corrupción.

b) Ejercicio Fiscal:

Se informa el ejercicio fiscal 2026.

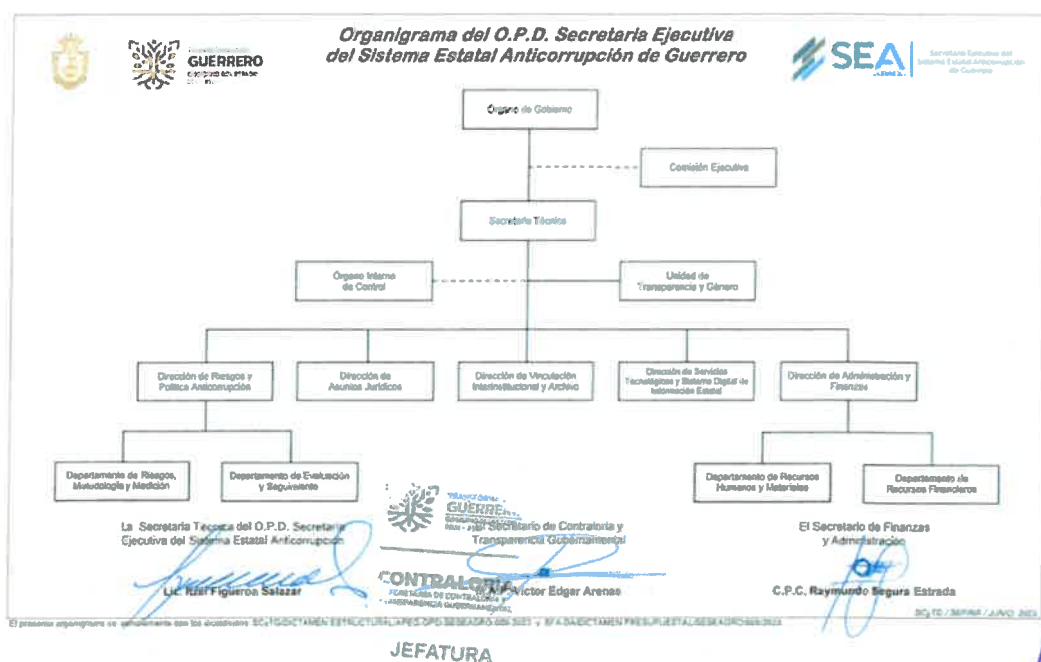
c) Régimen jurídico:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el régimen fiscal de "Personas Morales con Fines No Lucrativos", teniendo registrada como actividad económica la de Administración Pública Estatal en General, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

d) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Las obligaciones fiscales del ente público corresponden a: comprenden la presentación y el entero de las retenciones mensuales del Impuesto sobre la Renta (ISR) por concepto de sueldos y salarios, ingresos asimilados a salarios y servicios profesionales. Asimismo, está obligada a presentar la Declaración Informativa Mensual de Proveedores, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.

e) Estructura organizacional básica. - *Anexar organigrama de la entidad.



- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplicable.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros se preparan con base a la normativa vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, postulados básicos de contabilidad funcional del gasto, clasificación programática, clasificador por tipo de gasto, clasificador por objeto del gasto, clasificador por fuentes de financiamiento, clasificador por rubros de ingresos.

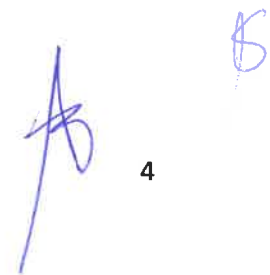
Sistema de contabilidad utilizado por la administración:

Se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental "SAACG.NET".

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros se preparan con base en las disposiciones establecidas establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, atendiendo a los criterios y lineamientos aplicables en materia de contabilidad gubernamental.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).



La Secretaría Ejecutiva prepara su información financiera como lo establecen los postulados de contabilidad gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad de la Secretaría.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El Organismo Público Descentralizado aplica como marco normativo principal la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, las normas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones emitidas por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, la **Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero**, el decreto de creación del Organismo y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables del Estado de Guerrero.

De manera supletoria, cuando la normatividad emitida por el CONAC no establece criterios específicos para el reconocimiento, valuación, presentación o revelación de determinadas operaciones, el Organismo aplica las **Normas de Información Financiera (NIF)**, siempre que su utilización no contravenga lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del CONAC ni los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero realiza sus registros contables conforme a la base del devengado y de acuerdo con los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables.

Dichos momentos contables corresponden al gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado, los cuales permiten el adecuado reconocimiento, registro, seguimiento y control del ejercicio de los recursos públicos.

- f) Plan de implementación:

La Secretaría, implementó su registro contable y presupuestal con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad, así como los demás documentos normativos que rigen presentar la información financiera.

- g) Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Los efectos derivados de las políticas y criterios aplicables se reflejan en los Estados Financieros, los cuales constituyen una herramienta fundamental para el análisis de la situación financiera y la toma de decisiones administrativas y financieras de la Secretaría.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros de la Secretaría, se elaboran con base en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base para establecer los criterios contables aplicables. Dicho marco permite regular y facilitar el reconocimiento, registro, evaluación y presentación de las operaciones relacionadas con los ingresos, gastos, activos, pasivos y el control patrimonial, contribuyendo a generar información financiera confiable, transparente y oportuna para la adecuada rendición de cuentas.

- b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

La Secretaría no cuenta con un plan propio de pensiones, jubilaciones u otros beneficios posteriores al empleo que generen la obligación de constituir una reserva actuarial. En virtud de lo anterior, no se ha realizado el cálculo de una reserva actuarial ni la determinación del valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos correspondientes a los beneficiarios actuales y futuros.

Las prestaciones sociales y económicas correspondientes a los servidores públicos de la Secretaría son ministradas quincenalmente por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplicable

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No hay reserva.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No hay Cambios.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No hay reclasificaciones

g) Depuración y cancelación de saldos.

No aplicable

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

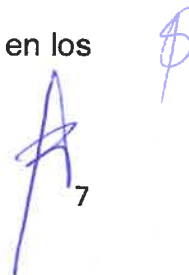
No aplicable.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

7



De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los activos propiedad de la Secretaría se sujetan al proceso de depreciación anual, considerando los años de vida útil establecidos para cada tipo de bien y los porcentajes de depreciación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012. Los años de vida útil aplicables a los bienes muebles de la Secretaría son los siguientes: 10 años para muebles de oficina y estantería; 3 años para equipo de cómputo y tecnologías de la información; 3 años para cámaras fotográficas y de video; y 10 años para sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial.

Al 30 de junio de 2026, el valor en libros de los bienes muebles propiedad de la Secretaría Ejecutiva asciende a \$280,419.42 (doscientos ochenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 42/100 M.N.).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No hay gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No hay gastos capitalizados.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No existen construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

A *B*

No existen

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No existen desmantelamientos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

La Secretaría implementa mecanismos de control para la administración y aprovechamiento adecuado de los bienes que integran su patrimonio. Para tal efecto, se asigna un resguardo individual a cada persona servidora pública que tiene bajo su responsabilidad algún activo propiedad de la Secretaría, con la finalidad de mantener un adecuado control, identificación, uso y conservación de los bienes asignados.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No existen Fideicomisos, Mandatos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

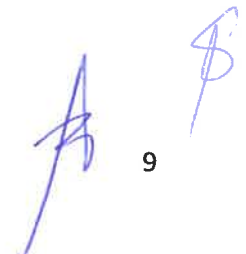
No existen Fideicomisos, Mandatos

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

La Secretaría recibe los recursos financieros mediante transferencias bancarias realizadas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero. Al 30 de junio de 2026, se han recibido recursos por un importe de \$2,989,328.16 (dos millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 16/100 M.N.).

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:



El ente público no generó ingresos propios durante el periodo que se informa. Los recursos recibidos para su operación fueron proporcionados mediante transferencias bancarias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplicable

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplicable

11. Calificaciones otorgadas:

- a) Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

La Secretaría, en su carácter de entidad paraestatal, no ha sido sujeta a procesos de calificación crediticia, debido a que actualmente no cuenta con financiamientos, obligaciones crediticias ni endeudamiento contratado con instituciones financieras o terceros.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

La Secretaría Ejecutiva cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como órgano encargado de contribuir al fortalecimiento del control interno y al seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, y esta apegado al Marco Integrado de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Guerrero, publicado en abril del 2024.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero cuenta con una Unidad de Evaluación al Desempeño, la cual opera conforme a la Metodología del Marco Lógico, mediante la que se lleva a cabo la programación de las actividades sustantivas y prioritarias de la institución.

A través de esta metodología se establecen metas anuales orientadas a medir la eficacia y eficiencia de los servicios proporcionados, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para tal efecto, se realizan evaluaciones trimestrales con base en los indicadores de desempeño definidos, permitiendo identificar el avance de las metas programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No hay eventos posteriores que se tengan que registrar.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

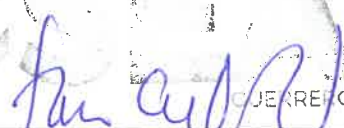
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".

 ELABORÓ:

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. ZURISADEI RAMIREZ PANTOJA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS

 AUTORIZÓ:

DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Impuestos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
Suma	\$0.00

Concepto	Importe	%
Impuestos sobre los Ingresos	\$0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
Participaciones	\$0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
Productos	\$3.85
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$1,096.92
Suma	\$1,100.77

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Participaciones	\$0.00
Subtotal Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Subtotal Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Subtotal Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Subtotal Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	\$2,989,328.16
Subtotal Transferencias y Asignaciones	\$2,989,328.16
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Subtotal Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Suma	\$2,989,328.16

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
Suma	\$0.00

ELABORÓ: 
LIC. ZURISADEI RAMÍREZ PANTOJA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y FINANCIEROS

AUTORIZÓ: 
DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$1,291,306.09
Transferencias Internas y Asignaciones Al Sector Público	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y	\$3.00
Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
Suma	\$1,291,309.09

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,268,706.09	98.25%
Asignaciones al Sector Público	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
Depreciación de Bienes Muebles	\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
Materiales y Suministros	\$237,428.48
Servicios Generales	\$1,180,228.54
Suma	\$1,417,657.02

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Suma	\$0.00

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Suma	\$0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Suma	\$0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	\$0.00
Suma	\$0.00

Inversión Pública

Concepto	Importe
Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
Suma	\$0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Suma	\$0.00	\$0.00

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
Efectivo	\$0.00
Suma	\$0.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Santander México S.A.	\$220,497.65
	\$0.00
	\$0.00
Suma	\$220,497.65

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta

Banco	Importe
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
Suma	\$0.00

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$0.00
	\$0.00
Suma	\$0.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Concepto	2026	2025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$61,474.97	\$65,151.37
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$27,331.37	\$37,242.11
Suma	\$88,806.34	\$102,393.48

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
Itzel Figueroa Salazar	\$61,474.97	\$0.00
Suma	\$61,474.97	\$0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Inventarios

- Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	\$582,585.82	\$608,059.14
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$77,987.63	\$77,987.63
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$37,416.88	\$28,318.84
Total Bienes Muebles	\$697,990.33	\$714,365.61

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2026	2025
Terrenos	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En	\$0.00	\$0.00

Depreciaciones

Concepto	2026	2025
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$417,570.91	\$470,040.33
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$417,570.91	\$470,040.33

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
Software	\$0.00	\$0.00
Licencias	\$0.00	\$0.00
Total Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00

Activo Diferido

Concepto	2026	2025
Otros Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Total Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ:

LIC. ZURISADEI RAMIREZ PANTOJA
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ
SECRETARIA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
Sistema Estatal Anticorrupción

Amortizaciones

Concepto	2026	2025
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de B	\$0.00	\$0.00

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2026	2025
Valores en Garantía	\$0.00	\$0.00
Bienes en Garantía (Excluye depósitos de fondos)	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2026	2025
Bienes en Concesión	\$0.00	\$0.00
Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Pasivo

• Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
Suma	\$0.00

Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

Concepto	2026	2025
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$69,527.67	\$97,189.92
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$97,189.92

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2026	2025
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2026	2025
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Nombre de la cuenta	Saldo	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
Aportaciones	\$383,495.95	\$383,495.95		Acumulativa	Deudora
Donaciones De Capital	\$0.00	\$0.00			
Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00			
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-\$53,814.39	\$270,666.91	-\$53,814.39	Acumulativa	Acreedora
Resultados De Ejercicios Anteriores	-\$38,152.72	-\$91,967.11	\$325,578.22	Acumulativa	Acreedora
Revaluos	\$0.00	\$0.00			
Reservas	\$0.00	\$0.00			
Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	0.00		
Total	\$291,528.84	\$562,195.75	\$271,763.83		

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Nombre de la cuenta	Saldo	Saldo final	Modificación	Tipo	Naturaleza
Aportaciones	\$383,495.95	\$383,495.95	\$0.00	Acumulativa	Acreedora
Donaciones De Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Total	\$383,495.95	\$383,495.95			

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$0.00	\$0.00
Bancos/Dependencias y Otros	\$220,497.65	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total	\$220,497.65	\$0.00

SEA
GUERRERO

ELABORÓ:
DIRECCIÓN DE
LIC. ZURISADE RAMÍREZ PANTOJA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS

SEA
GUERRERO
AUTORIZÓ:
Sec. **DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ**
Sistema de Control Interno
SECRETARÍA TÉCNICA

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de		
Construcciones en Proceso en Bienes		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$36,097.14	\$39,089.99
Mobiliario y Equipo de Administración	\$26,999.10	\$23,313.99
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$15,776.00
Equipo e Instrumental Médico y de		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y	\$9,098.04	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	\$36,097.14	\$39,089.99

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$281,462.83	-\$53,814.39
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$417,570.91	\$0.00
Depreciación	\$417,570.91	\$0.00
Amortización	\$0.00	
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles,		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-\$136,108.08	-\$53,814.39

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$2,990,428.93
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$2,990,428.93

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$2,797,333.25
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$325,798.62
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$237,428.48
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$26,999.10
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$9,098.04
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$52,273.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
DE GUERRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$237,431.47
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$3.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	-\$0.01
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$237,428.48
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$2,708,966.10

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
Valores en Custodia	\$0.00
Custodia de Valores	\$0.00
Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$0.00
Contrato de Comodato por Bienes	\$0.00
Cuentas de Orden Contables	

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2026
Concepto	
Ley de Ingresos Estimada	\$6,330,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$3,427,681.04
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$88,109.97
Ley de Ingresos Devengada	\$2,990,428.93
Ley de Ingresos Recaudada	\$2,990,428.93

ELABORO

LIC. ZURISADEI RAMIREZ PANTOJA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:

DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ
SECRETARIA TÉCNICA



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
DE GUERRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



TRANSACCIONES
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2017 - 2021

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2026
Concepto	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$6,330,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$3,620,776.72
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$88,109.97
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,797,333.25
Presupuesto de Egresos Devengado	\$2,797,333.25
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$2,797,333.25
Presupuesto de Egresos Pagado	\$2,797,333.25

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

SEA
GUERRERO
ELABORÓ:
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
LIC. ZURISADEI RAMÍREZ PANTOJA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS

SEA
GUERRERO
AUTORIZÓ:
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA